GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

2020
LEONA VICARIO

UNIDAD DE ENLACE
Oficio No. SG/UE/230/1603/20
Ciudad de México, a 11 de septiembre 2020

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

CC. INTEGRANTES DEL H. CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes

En respuesta al atento oficio número MDSPOSA/CSP/0725/2020 signado por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legisltivo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del diverso oficio número DGV/1.3.-178/2020, suscrito por el Mtro. Jorge Sánchez Arellano, Director General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **Punto de Acuerdo relativo a realizar a la brevedad la inspección de las diferentes terminales de pasajeros que operan en la Calle 15 y en la Calzada Ignacio Zaragoza, colonia Moctezuma 1a sección, Alcaldía Venustiano Carranza, a efecto de verificar que cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, e informar de las resoluciones recaídas a dichas visitas; así como ordenar al personal especializado en funciones de verificación del Instituto de Verificación Administrativa, la práctica de visitas de verificación administrativa en materia de uso de suelo de las terminales de pasajeros e informar las resoluciones recaídas a dichas visitas.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

I LEGISLATURA
ORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
0013981
FECHA: 30/9/20
HORA: 13:47

C.c.e.p.- **Mtro. Jorge Sánchez Arellano,** Director General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Presente

VMG

COMUNICACIONES 2020 LEONA VICARIO

1099

Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación

DGV/ 1.3.-178/2020

Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2020.

Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación

Me refiero al oficio SG/UE/230/485/20, mediante el cual comunica el Acuerdo aprobado por el H. Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada el 13 de febrero del año en curso, cuyo resolutivo cito:

> **PRIMERO.-** Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el realizar a la brevedad la inspección de diferentes terminales de pasajeros que operan en la calle 15 y en la Calzada Ignacio Zaragoza, colonia Moctezuma 1ª sección, Alcaldía Venustiano Carranza, a efecto de verificar que cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, e informe a este Congreso de las resoluciones recaídas a dichas visitas...

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Dirección General Adjunta de Supervisión, de la Dirección General de Autotransporte Federal, adscrita a la Subsecretaría de Transporte de esta dependencia, mediante oficio 4.2.4.1-649/2020.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Jorge Sánchez Arellano
Director General de Vinculación

C.c.p. Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Comunicaciones y Transportes.- Para su superior conocimiento.
Ing. Carlos Alfonso Morán Moguel, Subsecretario de Transporte.- Para su conocimiento.
Ing. Salomón Elnecavé Korish, Director General de Autotransporte Federal. Para su conocimiento.
Lic. Irma J. Flores Herrera, Directora General Adjunta de Supervisión de la Dirección General de Autotransporte Federal. Para su conocimiento.
KLC/BERG/miss

COMUNICACIONES 2020 LEONA VICARIO

Dirección General de Autotransporte Federal
Dirección General Adjunta de Supervisión
Dirección de Supervisión del Autotransporte Federal

Oficio 4.2.4.1- 649 / 2020
Ciudad de México, a 18 de marzo de 2020

Mtro. Jorge Sánchez Arellano
Director General de Vinculación de la SCT
Blvd. Pdte. Manuel Ávila Camacho No. 5,
Col. Lomas de Sotelo, C.P. 53390, Toreo,
Edif. A Piso 11, Oficinas, Naucalpan de Juárez, Méx.
P r e s e n t e

En relación al Volante No. E1000020-1423-3, de fecha 12 de marzo de 2020, mediante el cual el C. Emilio De Jesús Saldaña Hernández, Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, informa que con oficio MDSPOSA-CSP-0725-2020 la Dip. Loc. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, comunica punto de Acuerdo aprobado el 13 de febrero de 2020, que a la letra dicta lo siguiente:

> *"Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el realizar a la brevedad la inspección de las diferentes terminales de pasajeros que operan en la Calle 15 y en la Calzada Ignacio Zaragoza, colonia Moctezuma 1ª sección, Alcaldía Venustiano Carranza, a efecto de verificar que cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, e informe a este Congreso de las resoluciones recaídas a dichas visitas."(sic)*
>
> ...

Al respecto, me permito informarle que la Dirección de Normatividad de esta Dirección General de Autotransporte Federal, mediante oficio No. 4.2.4.1.-649/2020 de fecha 17 de marzo del año en curso, informa que en los archivos que obran en esa Dirección, no se localizó documentación al respecto de Terminales de Pasajeros que operan en la calle 15 y en la Calzada Ignacio Zaragoza, Col. Moctezuma, 1ª sección, Alcaldía Venustiano Carranza.

No obstante lo anterior, esta Dirección General Adjunta de Supervisión una vez superada contingencia del COVID-19, en términos de la competencia y atribuciones establecidos en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se encuentra en la mejor disposición de coadyuvar en las acciones correspondientes, en el ámbito de nuestra competencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Directora General Adjunta

Lic. Irma J. Flores Herrera

c.c.p. Ing. Salomón Elnecavé Korish. - Director General de Autotransporte Federal. - Para su superior conocimiento.
Lic. Alfredo Constantino Chávez. - Director General Adjunto de Asunto Jurídicos. Para su conocimiento.